

CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Organismo Desconcentrado, jerárquicamente subordinado al Secretariado
Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con plena autonomía administrativa

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

COMITÉS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025

La Dirección de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, con domicilio en Boulevard Dr. Belisario Domínguez #1713 (Planta Baja) y 16 Poniente Sur, Colonia Xamaipak, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que le proporcionen, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), así como en la demás normatividad que resulte aplicable.

¿Con qué finalidad tratamos los datos personales? Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de llevar un seguimiento de la instalación de cada uno de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana en los municipios del Estado.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **datos personales**: copia del INE, nombre, dirección, firma, clave única de registro de población, fecha de nacimiento o edad, sexo, teléfono fijo o celular, correo electrónico vigente, lista de asistencia y acta de instalación de Comité de Consulta y Participación Ciudadana vigente.

Se informa que para efecto de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana, se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales: El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en las siguientes disposiciones: artículos 1°, 6°, 9°, 10° y 13°, fracción III, XI, XXII, XXIII y 15° en su fracción XXII del Reglamento Interior del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, así como los artículos 1°, 4° fracción I, II, III, IV y VII, 5° fracción XXIV, 6°, 12°, 45° y 47° en su fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS), artículo 6 inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas, así como el marco jurídico señalado en el Reglamento Interior de este Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana (CEPSVyPC).

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"Los datos personales recabados en este documento, serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 6°, 9°, 10° y 13°, fracción III, XI, XXII y XXIII del Reglamento Interior del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, así como los artículos 1°, 4° fracción I, II, III, IV y VII, 5° fracción XXIV, 6° y 47° fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Transferencia de datos personales.

Se realizarán transferencias de datos personales, única y exclusivamente entre las partes de dichos procesos, y aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundadas y motivadas legalmente.

¿Dónde podrán ejercer sus derechos ARCO quienes estén interesados?: Todo aquel interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (**Derechos ARCO**) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Centro, ubicada en Boulevard Dr. Belisario Domínguez #1713 (Planta Baja) y 16 Poniente Sur, Colonia Xamaipak, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico cepsvypc@transparencia.chiapas.gob.mx. Dicho ejercicio, se encuentra **fundamentado** en los artículos 70 al 80, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Quien desee conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel: (961) 688 8672.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"Los datos personales recabados en este documento, serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 6°, 9°, 10° y 13°, fracción III, XI, XXII y XXIII del Reglamento Interior del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, así como los artículos 1°, 4° fracción I, II, III, IV y VII, 5° fracción XXIV, 6° y 47° fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes: a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera presencial en las oficinas de este de este Centro o en el correo electrónico cepsvypc@transparencia.chiapas.gob.mx, según lo solicite el titular o representante.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un **recurso de revisión**, cuando no esté conforme con la respuesta, directamente al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, en la página web <https://www.prevencion.chiapas.gob.mx> o acudir directamente a la Unidad de Transparencia ubicado en Boulevard Dr. Belisario Domínguez #1713 (Planta Baja) y 16 Poniente Sur, Colonia Xamaipak, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México o al correo institucional cepsvypc@transparencia.chiapas.gob.mx y cepsvypc@prevencion.chiapas.gob.mx o si lo prefiere a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir **modificaciones, cambios o actualizaciones** derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, lo haremos de su conocimiento en nuestras oficinas y en la siguiente dirección electrónica de nuestro portal de Internet: <https://www.prevencion.chiapas.gob.mx>, así como también podrá solicitarlo vía Plataforma Nacional de Transparencia, como solicitud de información pública o al correo cepsvypc@transparencia.chiapas.gob.mx.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JUNIO/2025

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"Los datos personales recabados en este documento, serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 6°, 9°, 10° y 13°, fracción III, XI, XXII y XXIII del Reglamento Interior del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, así como los artículos 1°, 4° fracción I, II, III, IV y VII, 5° fracción XXIV, 6° y 47° fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.